

# Drogadicción y su impacto en la sociedad

## Ciclo de reuniones

Pág. 2



Pág. 2

## Trabajo Registrado: clave para la inclusión social



Pág. 3

## La II Bienal de Management cautivó a propios y visitantes



Pág. 4

## El Círculo Consejo de Beneficios se viste de verano



# Conmemorando el Bicentenario de la Patria

## Drogadicción y su impacto en la sociedad



Nuestra Institución está llevando a cabo ciclos de reuniones en conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

La última reunión, a la que accedió un importante número de asistentes, se realizó el pasado 9 de noviembre y se denominó: "La drogadicción y su impacto en la sociedad y en las instituciones". El objetivo de esta reunión fue darle un enfoque desde lo legislativo, lo judicial y lo ejecutivo en la función que las instituciones cumplen y donde se desenvuelven en cuanto al tratamiento de las adicciones.

En esta oportunidad, los disertantes fueron el diputado Fabián F. Peralta, presidente de la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico de la Cámara de Diputados de la Nación, la Dra. Patricia M. Llerena, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 26 de Capital Federal, y el Lic. Valdo M. Ferrari, director operativo de Asistencia Social en

Adicciones del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El presidente del Consejo, Dr. Alberto Schuster, en su discurso introductorio, se refirió al alto impacto social de la drogadicción en Latinoamérica y lo ensabló con la realidad nacional. Asimismo, destacó la preocupante situación que se vive en las guardias de los hospitales, que dejaron de ser el "monopolio de bebés, parturientas y ancianos, y se poblaron de adolescentes".

En primer lugar expuso el diputado Peralta, quien aseguró que no ha habido campañas publicitarias serias que puedan emitir mensajes claros. Según Peralta, las adicciones son un problema de la sociedad, pero actualmente recaen sobre adolescentes y sugiere "escuchar los reclamos" de este grupo etario para concretar trabajos interdisciplinarios que incluyan no solo lo que lleva a cabo el Sedronar".

### El enfoque jurídico

Desde el Poder Judicial, el enfoque jurídico estuvo a cargo de la Dra. Patricia M. Llerena, quien aclaró, en el inicio de su exposición, algunos aspectos semánticos en cuanto a la despenalización del consumo de drogas.

Ante la mirada atenta de los asistentes, advirtió que el alcohol es una droga "totalmente lícita" que tiene un rol social muy aceptado. Asimismo, explicó los costos y beneficios de la drogadicción, de la dependencia de las drogas en general, y las políticas empleadas por Ecuador, Estados Unidos y Holanda.

Concluyó con una frase convincente: "Mientras no haya inclusión social y no nos saquemos las caretas cuando decimos que drogarse está mal, pero que está perfecto el tomarse la pastillita si nos duele la cabeza, entonces vamos a seguir generando una sociedad enferma".

### El rol del Gobierno de la Ciudad

Para cerrar, el Lic. Ferrari se dirigió al público con una pregunta sin respuesta: "¿No les llama la atención que todo pasa por los procesos químicos hasta para referirse a una relación amorosa?". Continuó expresando que estamos asistiendo a la "medicalización de la sociedad".

Durante la exposición se refirió a que años atrás el problema estaba en una sociedad consciente de lo que pasaba pero que fue permitiendo que las cosas sucedieran. Y el tema de la exclusión social ya estaba planteado como programa de gobierno.

Por ello -enfaticó- debemos encarar con humildad absoluta este tema, porque nadie puede ubicarse desde cualquiera de los poderes y decir que lo que hace es suficiente. Necesitamos como sociedad un pacto de compromiso entre todos.

## El ministro Carlos Tomada estuvo en el Consejo e invitó a seguir "construyendo juntos"

El ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Carlos Tomada, expuso el pasado miércoles 3 de noviembre sobre "El Trabajo Registrado: clave para la inclusión social".

En su disertación señaló que "el Ministerio de Trabajo vino varias veces al Consejo para hablar del trabajo no registrado, y queremos seguir viniendo, porque es un ámbito no solamente para venir a hablar y contar, sino también para construir juntos, porque de eso se trata".

En cuanto a este tipo de trabajo, sentenció que está demasiado naturalizado y se lo debe combatir con más control, con más fiscalización, aun cuando ya haya evolucionado muy fuertemente el proceso de la presencia del Estado en su verdadero rol de protector.





# La II Bienal de Management cautivó a propios y visitantes

Durante dos días, la sede de la calle Viamonte recibió a personalidades de diferentes sectores sociales e institucionales, quienes en conjunto protagonizaron el evento de Administración más importante del año.

Durante los pasados días 10 y 11 de noviembre, el Consejo organizó la II Bienal de Management "Líderes en Acción", el evento de Administración más importante del año y que congregó a más de 300 profesionales entre ambas jornadas.

Luego de la apertura a cargo del presidente de la Bienal, Dr Luis María Gabancho, el Dr Alberto Schuster, titular del Consejo, coordinó la Conferencia Magistral que dictó el profesor Giorgio Alberti, ex director y fundador de la Universidad di Bologna en la Argentina. A modo de preámbulo, el Dr. Schuster señaló: "El emprendedor tiene que ser positivo. Aquel que no lleve al bien común, no puede estar definido como emprendedor o líder. Nuestra sociedad necesita líderes positivos que inspiren, convoquen y sepan conformar equipos".

## Panelistas en acción

La segunda jornada de la Bienal abrió sus puertas con la charla sobre "Liderazgo Efectivo en la Administración Pública y el Tercer Sector", a cargo de los Dres. Alberto Crescenti, director del Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME), y

Josefa Rodríguez, directora ejecutiva del Hospital de Pediatría "Juan P. Garrahan".

Crescenti trazó el perfil que necesita un líder para cumplir con su función al señalar que "es necesario estar al lado de la persona que trabaja y dar el ejemplo a cada instante". Mientras tanto, la Dra. Rodríguez describió la tarea que lleva adelante el Hospital Garrahan y en especial su funcionamiento: "Es una empresa de salud. Funciona de manera descentralizada y se financia a través de aportes que hacen el gobierno nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires", dijo.

La Bienal continuó con otros paneles, como el integrado por el Ingeniero Juan Aranguren, presidente de Shell Argentina, el Dr Julián de Diego, titular del Estudio de Abogados "de Diego & Asociados", y Gabriel Nazar, CEO de Cardón Cosas Nuestras, que convocó a quienes se interesaron por la Gestión de Riesgo Empresario.

Aranguren sostuvo que "es necesario identificarlo (el riesgo) y distinguir sus diferentes grados de impacto, aunque resulta vital que se respeten todas las normas jurídicas".

Por su parte, el Dr. de Diego detalló los distintos riesgos a los que hoy están expuestas las empresas a partir de los actuales ajustes en las leyes laborales que lleva adelante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A



su turno, Gabriel Nazar expresó su particular visión respecto del tema en cuestión: "Asumir riesgos es un componente genético que nos condiciona durante toda la vida. Sin embargo, siempre es necesario tener la suficiente capacidad para distinguir el riesgo real del percibido".

A primera hora de la tarde, el rol que cumplirá la "Generación Y" durante los próximos años atrajo la atención de todos los presentes. Con las presencias de los Dres. Rodolfo Nabhen, consultor en Recursos Humanos y Liderazgo, y

Néstor Braidot, director de la consultora "Braidot Business & Neuroscience", se montó la conferencia sobre "El líder y la conquista de la mente".

Completó la II Bienal de Management el panel dedicado a "La Sociedad del Conocimiento", una videoconferencia acerca de "Gestión del Talento", a cargo de Francisco Loscos, profesor de ESADE Business School Barcelona. Como epílogo, se desarrolló una mesa redonda sobre "El Management y los retos de un mundo en transformación".



## TODA UNA TEMPORADA DE BENEFICIOS



Sólo presentando la credencial profesional, usted accede a descuentos pensados para que disfrute al máximo sus vacaciones.

El Círculo Consejo de Beneficios pone al alcance de todos los matriculados un mundo de ventajas.

# ¡¡Aprovéchelas!!





# El Círculo Consejo de Beneficios se viste de verano

Para las vacaciones, el Consejo les acerca a todos los matriculados las mejores promociones y descuentos en los principales centros turísticos de la Costa Atlántica.

Por segundo año consecutivo lo acompañamos en sus vacaciones para que pueda disfrutar junto a su familia y amigos de las mejores opciones que le ofrece nuestra Costa. Con el Círculo Consejo de Beneficios podrá encontrar las promociones y los descuentos más convenientes en establecimientos turísticos, gastronomía, entretenimientos, balnearios, indumentaria... y mucho más.

Con la sola presentación de la credencial profesional puede acceder a estas propuestas, especialmente pensadas para dar respuesta a todo lo que usted está buscando cuando planifica sus vacaciones. Aquí le presentamos las opciones más destacadas, aunque igualmente puede ingresar al sitio Web del Consejo [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar) para conocer las condiciones de acceso para cada caso, así como descuentos en otros puntos turísticos del país.

El Círculo Consejo de Beneficios pone al alcance de todos los matriculados un mundo de beneficios. ¡¡Aprovéchelos!!



## TURISMO

Nombre Establecimiento	Descuento	Zona
Gran Hotel Mar del Plata	20%	Mar del Plata
Hotel Guerrero	20%	Mar del Plata
Gran Hotel Skorprios	20%	Mar del Plata
Hotel Iruña	20%	Mar del Plata
Hotel Presidente	20%	Mar del Plata
Hotel Riviera	20%	Mar del Plata
Primacy Apart Hotel	20%	Mar del Plata
Hotel Rivoli	20%	Mar del Plata
Hotel Tronador	20%	Mar del Plata
Hotel Napoleón	20%	Mar del Plata
Hotel Conde	20%	Mar del Plata
Hotel América	15%	Mar del Plata
King's Hotel	15%	Mar del Plata
Hotel Nuevo Horizonte	15%	Mar del Plata
Prince Hotel	15%	Mar del Plata
Hotel Dos Reyes	10%	Mar del Plata
Hostería Posta Carreta	20%	Villa Gesell
Alpemar Apart Hotel	20%	Villa Gesell
Apart María Bonita	20%	Villa Gesell
Hotel Coliseo	20%	Villa Gesell
Hotel Villa Gesell Spa	15%	Villa Gesell
Hotel Inti Huasi	15%	Villa Gesell
Hotel Delfin Azul – Hotel & Resort	10%	Villa Gesell
Parada 47- Apart de Playa	10%	Villa Gesell
Casa de Luz	20%	Mar de las Pampas
Le Cuyen Apart	20%	Mar de las Pampas
Colina Blanca	20%	Mar de las Pampas
Altos de las Pampas		
Cabañas de Mar – Las Gaviotas	20%	Mar de las Pampas
Mizu Hotel Boutique	10%	Mar de las Pampas
Aquazul Apart Hotel Spa	25%	Costa Azul
The Residence	20%	Costa del Este
Hotel Shelter	20%	Mar de Ajó
Hotel Dubrava	20%	Pinamar
Las Araucarias	20%	Pinamar
Terrazas al Mar Pinamar Resort & Spa	15%	Pinamar
Triplex La Lucila	15%	La Lucila del Mar
Posada del Bosque	15%	Cariló
Dock de Mar	10%	Cariló
Balneario Luna Roja	20%	Villa Gesell
Balneario Hawaii 16	20%	Mar del Plata
Balneario Atlantis 21	20%	Mar del Plata
Balneario Playa 24	20%	Mar del Plata

## RESTAURANTES

Nombre Establecimiento	Descuento	Zona
Los Maderos	20%	Villa Gesell
Cartagena D'Indias	20%	Villa Gesell
Lo de Pepe	20%	Villa Gesell
La Delfina	20%	Villa Gesell
El Estribo	20%	Villa Gesell
El Extremo	20%	Mar del Plata
Vía Storni	20%	Mar del Plata
Pampita	20%	Mar del Plata
El Dorado	20%	Pinamar
Status	20%	Pinamar
Pampa Grill	20%	Pinamar

## ENTRETENIMIENTOS

Nombre Establecimiento	Descuento	Zona
Crucero Anamora	15%	Mar del Plata
Paseo Diagonal	10%	Mar del Plata
Termas Marinas	10%	San Clemente del Tuyú
Mundo Marino	10%	San Clemente del Tuyú

## ÓPTICAS

Nombre Establecimiento	Descuento	Zona
Tecni Óptica	35%	Mar del Plata
Óptica Cristal	30%	Mar del Plata
Óptica Cavarra	10%	San Bernardo



# Lo que se viene en materia tributaria

## Ganancias. El Congreso estudia una rebaja en el Impuesto

En el Congreso Nacional se encuentra un proyecto de ley por el cual se propone incrementar las deducciones personales en el Impuesto a las Ganancias de acuerdo con los siguientes valores:

- Mínimo no imponible: \$ 13.300.-
- Carga de familia:
  - Cónyuge \$ 14.700.
  - Hijo menor de 24 años \$ 7.400.-

De ser aprobados estos importes, equipararían a las deducciones personales modificadas por la RG de AFIP N° 2866 (B.O. 12/07/2010), las que son utilizadas a partir del mes de julio 2010 para calcular las retenciones del Impuesto a las Ganancias de los trabajadores en relación de dependencia.

## Factura Electrónica. Nuevos sujetos incorporados al régimen y el futuro para los importadores

A través de la RG 2939 (B.O. 29/10/2010), la AFIP extiende el régimen especial de emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales a las operaciones que respalden la compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, abarcando en este caso a los proveedores del Sector Público Nacional comprendidos en los incisos a), b), c) y d) del art. 8° de la Ley N° 24156 y sus modificaciones.

Así es como se incorpora dentro del

régimen a los comprobantes clases "A", tanto facturas como notas de crédito y débito.

Los nuevos sujetos obligados en virtud de la resolución señalada deberán cumplir con la emisión electrónica respecto de las operaciones que realicen a partir del 1/11/2010.

Recordemos que, con el dictado de la RG 2853 (B.O. 25/06/2010), se incorporó al régimen de emisión de factura electrónica a determinados proveedores del Estado Nacional que debían solicitar el "Certificado Fiscal para Contratar". Según sus considerandos, con el dictado de esta nueva norma se intenta optimizar los procesos entre todos los sujetos involucrados y el Sector Público Nacional.

En esta línea, el Administrador Federal de Ingresos Públicos, Dr. Ricardo Echegaray, anunció en la primera Jornada de "Factura Electrónica para Importadores" que el próximo paso sería la implementación del régimen para dichos sujetos. También explicó que, con esta herramienta, se permitiría la predeclaración de IVA y Ganancias del sector, buscando así "facilitar la vida de los contribuyentes y controlar la transparencia de los actores comerciales que también se comprometen más con la gestión".

## Se modifica el régimen de reintegro de IVA a turistas extranjeros

El reintegro del Impuesto al Valor Agregado se encuentra previsto en el

sexto párrafo del art. 43° de la Ley del IVA, el cual posibilita la devolución del IVA a turistas extranjeros.

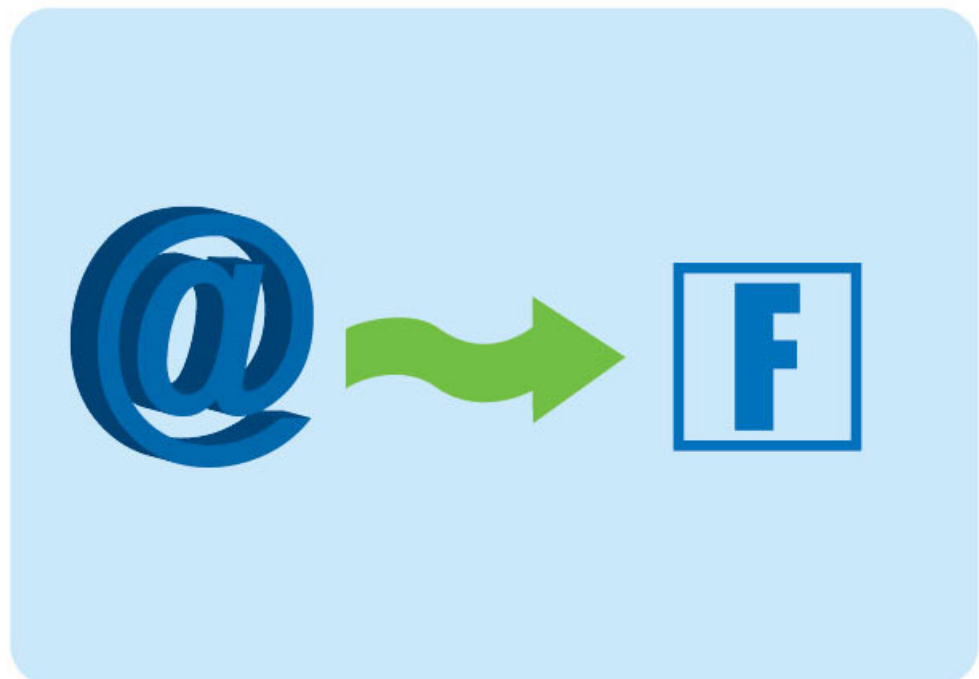
Mediante la RG 2945 (B.O. 1/11/2010), la AFIP modifica la RG 380 (B.O. 10/2/1999), norma que establece los requisitos y las demás condiciones que se deben cumplir a los fines del reintegro del IVA.

Por un lado, se reemplaza el denominado "cheque de reintegro" por otro documento que reúne determinados requisitos de control. Según la norma, dicho comprobante podrá ser emitido por terminales de impresión exclusivas o mediante el equipamiento electrónico denominado Controlador Fiscal.

De esta forma, se le suma a la única empresa autorizada en la actualidad a emitir los "cheques de reintegro"- Global Blue Argentina- la firma Premier Tax Free.

## Acuerdo entre la Argentina e Italia para prevenir la evasión fiscal

Se suscribió en Italia un documento en el cual el titular de la AFIP, Dr. Ricardo Echegaray, y el comandante general de la Guardia di Finanza de Italia, Nino Di, se comprometen a brindar colaboración a través del intercambio de información relevante para investigaciones relacionadas con el contrabando, el lavado de dinero, la evasión fiscal y el fraude aduanero.



clubmed.com.ar

## Tus mejores vacaciones están por comenzar. Vení a Club Med.

VACACIONES EN FAMILIA,  
DIVERSIÓN EN LA PLAYA,  
ACTIVIDADES VARIADAS,  
PARA TODAS LAS EDADES.

- MENORES DE 4 AÑOS NO PAGAN LA ESTADÍA TODO EL AÑO.
- MAYORES DE 60 AÑOS 10% DE DESCUENTO EN LA ESTADÍA.
- CONSULTAR POR PROMOCIÓN LUNA DE MIEL.

### Salidas Enero\*

RIO DAS PEDRAS  
USD 2288

(VUELO REGULAR)

ITAPARICA  
USD 2109

(VUELOS ESPECIALES)

TRANCOSO  
USD 2522

CONSULTÁ POR NUESTRAS SALIDAS  
ESPECIALES DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

4313-2000 O COMUNICATE  
CON TU AGENTE DE VIAJES.

# Club Med

TODAS LAS FELICIDADES DEL MUNDO

\*VÁLIDO PARA ESTADÍAS DESDE EL 02/01/2011 Y EL 22/01/2011 O HASTA AGOTAR 20 PLAZAS POR DESTINO Y POR SALIDA, LO QUE OCURRA PRIMERO. TARIFAS POR PERSONA. INCLUYE: PASAJE AÉREO DESDE BUENOS AIRES, TRASLADOS AEROPUERTO/CLUB MED/AEROPUERTO, 7 NOCHES DE ESTADÍA, HABITACIÓN DOBLE STANDARD, CON DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, BAR & SNACKING, PRÁCTICA DE DEPORTES LIBRES CON O SIN INSTRUCTOR, ACTIVIDADES, SHOWS NOCTURNOS, DISCOTECA, IVA, DNT, TASAS DE AEROPUERTO, TASAS DE SEGURIDAD E INSCRIPCIÓN A CLUB MED. PROMOCIONES NO ACUMULABLES CON OTRAS PROMOCIONES U OFERTAS. CLUB MEDITERRANNE ARGENTINA SRL, AV. SANTA FE 865, EYVT RES. 89/85 LEG. 3812



# Organismos públicos en el Consejo Novedades.



El Consejo, atento a las necesidades del ejercicio profesional de sus matriculados, ha ido incorporando, dentro de su Sede Central, distintas oficinas de organismos públicos, tal como se ha informado en publicaciones anteriores.

Dado que el objetivo principal de dichas oficinas es el de facilitar la labor profesional de los matriculados, cada vez que alguna situación así lo amerita, el Consejo procede a intermediar ante el organismo correspondiente para solucionar aquellos temas que afecten a la calidad de los servicios prestados.

## IGJ – Nuevos puestos

El próximo 17 de diciembre se producirá el vencimiento para el reempadronamiento de Asociaciones Civiles y Fundaciones; sucursales de Sociedades Extranjeras y Sociedades Comerciales. Por este motivo, se prevé que se generará un incremento en la cantidad de trámites a realizarse en la oficina de la IGJ.

Consecuentemente, se ha incorporado un segundo puesto de cobranzas y un tercer puesto de atención al público, que contribuirán a absorber dicho incremento.

## Rúbrica de libros laborales – Reempadronamiento de consorcios

Ante un pico en la demanda de turnos para la rúbrica de libros laborales, originado fundamentalmente por el reempadronamiento de consorcios, y conscientes de la necesidad de los matriculados de utilizar este servicio, el Consejo ha intervenido ante la Dirección General de Protección del Trabajo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En diversas reuniones mantenidas con funcionarios de esa Entidad, se analizaron

las distintas aristas de la problemática, y el Consejo ofreció su apoyo para poder paliar esta situación generando una mayor cantidad de turnos.

Por otra parte, dichos funcionarios nos manifestaron que tienen previsto, para el año próximo, un proceso de descentralización de trámites a través de varios Centros de Gestión y Participación, lo que permitirá ir normalizando dicha situación.

## DOS MANERAS DISTINTAS DE OBTENER LOS MEJORES SERVICIOS MÉDICOS

**simeco**  
SISTEMA MÉDICO CONSEJO



El Sistema Médico del Consejo que cubre todas las especialidades y presenta una excelente relación precio-calidad.

- Los mejores médicos y sanatorios del país
- Servicio de atención personalizada en urgencias y emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año
- Centro Médico propio
- Odontología: Amplia red de prestadores. Centros de atención de urgencias odontológicas las 24 horas
- Cobertura de urgencias y emergencias en todo el país
- Planes a la medida para estudios profesionales

### Informes

promocion@consejo.org.ar  
5382-9466



**Consejo  
Salud**



**Integrar**

La Tarjeta Integrar es un sistema en el que el socio abona sólo las prestaciones que utiliza, a un valor diferencial muy económico.

- Turnos en tan solo 72 horas
- Puede solicitarla, siendo matriculado, para sus seres queridos
- No existen límites de edad y no importa la condición física
- Únicamente paga los servicios que usa
- Profesionales de excelencia

**POR SOLO \$ 25 mensuales \***

\* Por contratación anual



### Informes

promocion@consejo.org.ar  
5382-9579



# El rincón del perito

Por Juan Marcelo Villoldo

En esta oportunidad, analizaré la situación en la que se encuentra el perito que debe cobrar sus honorarios de un sujeto que se encuentra en concurso preventivo, habiendo transcurrido más de dos años desde la fecha de presentación en concurso al momento en que los honorarios regulados quedan firmes; se trata de un juicio que se encontraba exceptuado del fuero de atracción (conforme art. 21 Ley 24.522).

El párrafo séptimo del art. 56 de la Ley 24.522 establece que no se considerará tardío el pedido de verificación cuando el título verificador sea una sentencia de un juicio tramitado ante un tribunal distinto al del concurso si, no obstante haberse excedido el plazo de dos años desde la presentación en concurso, se dedujere dentro de los seis meses de haber quedado firme la sentencia.

En virtud de dicha norma, si los honorarios regulados adquieren firmeza una vez vencido el plazo de prescripción concursal, el perito deberá presentarse a verificar su crédito dentro del plazo de prescripción de seis meses contados desde que quedan firmes sus honorarios. La cuestión a dilucidar es cuándo quedan firmes los honorarios y si existen causales de suspensión del plazo de prescripción.

Si los honorarios han sido regulados en una suma fija, quedan firmes una vez transcurrido el plazo para apelar la sentencia de primera instancia en la medida en que nadie la recurra o una vez transcurridos diez días desde que se notifica la sentencia de segunda instancia (ante un eventual recurso extraordinario

ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación).

Si los honorarios fueron fijados en un porcentaje, quedan firmes una vez aprobada la liquidación de sentencia. Ahora bien, la ley establece que el plazo se computa desde "haber quedado firme la sentencia", pero lo cierto es que el perito a dicha fecha no contará con un monto cierto de sus honorarios y, a los fines de insinuar su crédito en el concurso preventivo del condenado en costas, debe indicar el monto, la causa y su privilegio, no encontrándose en condiciones de ejercer la acción.

Por ello, durante el lapso que transcurre entre la sentencia y la aprobación de la liquidación, el plazo de prescripción se encontrará suspendido por aplicación del art. 3980 del Código Civil. La imposibilidad de promover la verificación cesará recién cuando la liquidación de sentencia sea aprobada por el juez, siendo dicha fecha el inicio del cómputo del plazo de seis meses.

En este sentido se ha sostenido que "La sentencia que regula honorarios en sede laboral debe considerarse firme a partir de que se encuentre firme la liquidación respectiva, en tanto, hasta esa fecha, existe una imposibilidad evidente del letrado -dada por la carencia de monto- para presentarse a verificar" ("Alpi Asociación Civil s/concurso preventivo s/inc. de ver. por Viotto, Victorio". CN Com, Sala C, 24/04/09).

La jurisprudencia que ha admitido el cómputo desde la aprobación de la



liquidación ha dicho: "El art. 56 de la LCQ establece que el plazo de 6 meses debe computarse desde la sentencia firme, mas sería inconducente procesalmente obviar la circunstancia que si no hubiera habido liquidación aprobada en el juicio por despido no habría sido ni útil ni factible procesalmente el reclamo verificador, por lo cual debe calcularse el plazo desde la aprobación de la cuenta liquidatoria" ("TCS S.A. s/quiebra s/inc. de verificación de crédito por Pazos, Héctor". CN Com, Sala C, 27/02/09. IJ-XXXIII-241).

En igual sentido, aplicando el art. 3980 del Código Civil pero desde la obtención de copias certificadas, la jurisprudencia ha sostenido: "Debe desestimarse la excepción de prescripción opuesta por la concursada contra la pretensión verifica-

toria de un crédito fundado en una sentencia firme dictada en el fuero laboral, ya que si bien la insinuación al pasivo concursal tuvo lugar luego de transcurrido el plazo de seis meses previsto por el art. 56 Ley de Concursos y Quiebras, el acreedor laboral se encontró imposibilitado de presentarse a verificar en el proceso concursal de su deudor hasta tanto no contara con las copias certificadas de la sentencia dictada en el fuero del trabajo, por lo que corresponde aplicar el instituto de la dispensa de la prescripción —art. 3980 del Código Civil— y liberarlo de la prescripción cumplida antes de la fecha de expedición de dichas copias" (OSPEDYC s/conc.prev.". CN Com, Sala C, 22/10/2008. Sup. CyQ 2009 (febrero), 55 - IMP 2009-5 (marzo), 433).

## El Consejo intervino en reunión del Congreso

A raíz de la invitación que se recibió de la Comisión de Legislación del Trabajo que preside el diputado Héctor Recalde (FPV), el Consejo intervino en el debate por el proyecto de participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas

Desde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se informó que el Consejo Directivo de la entidad

constituyó un grupo de trabajo interno que se encuentra abocado a estudiar en profundidad el tema.

Los análisis preliminares desarrollados por nuestra Institución refieren a la comparación de la aplicación del procedimiento propuesto y sus efectos para los trabajadores en empresas de distintos rubros, pero con igual volumen de utilidades.



# Balance

la radio del Consejo

online

## Una combinación perfecta entre el trabajo y el placer

Para estar al tanto de las actividades y servicios del Consejo, para actualizarse acerca de las novedades de la profesión y para disfrutar de la mejor música, hemos relanzado nuestra radio.

Con nueva programación y más beneficios para los matriculados.

Conectate a Balance en [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar)

 balanceonline



# No espere a que sus hijos estén enfermos para ir al médico

Los controles pediátricos de rutina son fundamentales no solo para prevenir enfermedades o detectarlas precozmente, sino también para obtener del médico la información que necesitamos acerca del crecimiento y el desarrollo de nuestros hijos.

Muchas inquietudes circulan en los papás acerca de los cuidados que deben recibir los niños. Por esta razón, es muy importante concurrir periódicamente con sus hijos al pediatra de cabecera no solo para efectuar los controles de rutina, sino también para contener y dar respuesta a todas las inquietudes cotidianas que surgen acerca del crecimiento de nuestros hijos. Llega el verano, comienzan las vacaciones, y con ellas un sinnúmero de cuestiones sobre dónde vacacionar, cuánto tiempo pueden estar

los chicos expuestos al sol, cómo manejamos los tiempos de sueño y de descanso, qué precauciones debemos tener en cuenta al mandarlos a la colonia, qué exámenes médicos deben realizarse previamente, y mucho más.

Es fundamental tener presente que todas las etapas de desarrollo de los niños presentan particularidades propias de cada estadio evolutivo; por eso las necesidades son distintas y a la vez únicas de cada niño. Sucede lo mismo con los controles médicos; ellos necesitan para cada momento que el pediatra los pese, los mida y controle su estado nutricional. Que les den las vacunas, el hierro y otros aportes que puedan necesitar, y que observen su desarrollo (cómo se mueven, juegan, se comunican) en las áreas motoras y cognitivas.

Todos los niños requieren estos chequeos y controles periódicos para poder detectar y corregir a tiempo posibles situaciones de riesgo, muchas veces causadas por factores ambientales, sociales y emocionales. En consonancia con esto, Consejo Salud ha ideado el Programa "Cuidando la salud de nuestros hijos" con el objeto de acercarlos a todos los matriculados que son padres; la posibilidad de efectuar una consulta pediátrica en el Centro Médico Consejo Salud de manera totalmente gratuita. Los menores entre 0 y 17 años podrán ser atendidos por profesionales de primer nivel, que les harán las evaluaciones correspondientes para posteriormente realizar las recomendaciones pertinentes para cada caso.

Para más información puede comunicarse al 6009-1600.



## Ciclo de Prevención Consejo Salud 2010

### \* CALENDARIO DE ACTIVIDADES

#### SEMINARIOS

**Encuentro saludable para adultos mayores:** 06 de diciembre

#### \* PRÓXIMAS ACTIVIDADES

**Encuentro saludable para adultos mayores:** Talleres de memoria y tangoterapia

Esta etapa de la vida, cuando es muy importante no solo vivir más, sino vivir bien, requiere que se tomen en cuenta ciertos cuidados para mejorar el acontecer cotidiano: cuidados físicos y emocionales; estimulación de las áreas que necesitan continuar siendo impulsadas; prevención de caídas y otros temas de salud relacionados con la edad.

Por eso, este seminario se propone aportar los avances que la investigación científica ha realizado sobre este tema y el conocimiento de la gran cantidad de nuevos recursos que están disponibles, de la mano de médicos especialistas en adultos mayores y profesionales que desarrollarán actividades de entrenamiento: Talleres de la Memoria y Tangoterapia.

La actividad tendrá lugar el lunes 6 de diciembre a las 18 horas en el salón Manuel Belgrano. Contará con la participación del Dr. Alberto Marty (médico especialista en adultos mayores), la Lic. Flavia Terencio (a cargo del Taller de Memoria), la Lic. María Cuyás y Mabel Di Giglio (encargadas del Taller de Tangoterapia).

La entrada es gratuita para todos los matriculados y sus familiares. Requiere inscripción previa. Vacantes limitadas.

**Informes e inscripción:**  
clitteri\_mark@consejo.org.ar /  
6009-1600



**CENTRO MÉDICO CONSEJO SALUD,**  
nuestro lugar de atención

Se está llevando a cabo con gran éxito en el Centro Médico Consejo Salud, el Programa "Cuidando la salud de nuestros hijos" para menores entre 0 y 17 años. Todos los matriculados interesados en obtener un turno para efectuar junto a sus hijos una completa consulta pediátrica de manera totalmente gratuita, podrán hacerlo llamando al 5382-9499, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas.

Para más información puede comunicarse al 6009-1600



### SIMECO, una elección saludable

#### Nuevas incorporaciones en la cartilla médica

SIMECO informa a todos sus socios la incorporación de nuevos prestadores en la especialidad Oftalmología con la inclusión en la cartilla médica del Centro Oftalmológico Dra. Carolina Carminatti, ubicado en el barrio de Belgrano; además de la red de Ópticas Concentra Beller, con sucursales en distintos barrios de la Capital Federal.

También, para cubrir la demanda que generan los programas de vacunación existentes, ha incorporado al Centro Vacunatorio Fundación Mario Socolinsky, ampliando así la cobertura en los puntos de mayor concentración: Belgrano, Barrio Norte; y Zona Norte, Oeste y Sur del Gran Buenos Aires.

#### Extensión de la fecha de vencimiento de las recetas médicas

Les recordamos a todos los socios de SIMECO que las fechas de vencimiento de todas las recetas médicas (excepto medicamentos) operarán 60 días luego de su fecha de emisión o autorización. Esta extensión les permitirá contar con la tranquilidad y el respaldo de siempre.

#### Nueva central de autogestión en el 4º piso del Consejo

SIMECO ha adquirido una terminal de autogestión con el objeto de optimizar el manejo de los tiempos para la realización de trámites personales. En esta primera etapa, funciona para la entrega de números diferenciales para la atención por reintegros, autorizaciones, facturación y auditoría médica. En el futuro se prevé realizar reintegros express y demás trámites directamente desde la central.

#### SIMECO brinda la posibilidad de abonar la factura antes de su vencimiento

Todos los socios de SIMECO pueden pagar la factura antes de su vencimiento bajando el cupón de pago del sitio Web del Consejo [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar) sección SALUD/Simeco. Los medios de pago habilitados para estos casos son los siguientes:

- \* En las cajas del Consejo
  - Efectivo
  - Cheque propio del matriculado a la orden del CPCECABA
  - Cheque de terceros endosado por el matriculado y a la orden del CPCECABA
  - Tarjeta de débito / Tarjeta de crédito
- \* En las sucursales del Banco Ciudad
- \* En la red BAPRO
- \* Por Internet en la página del Consejo con débito automático

Si aún no posee los beneficios de SIMECO, contáctese al 5382-9466

Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

háganosla llegar a:  
[sugerencias@consejo.org.ar](mailto:sugerencias@consejo.org.ar)

o al 5382.9489